



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE VOLUNTARIOS

SEGURO DE ACCIDENTES

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ALLIANZ**

Nº DE PÓLIZA VOLUNTARIOS: 031917410

1º.- Se acude al centro médico más cercano sea público o privado.

Para la **asistencia en centros privados**, habrá que llamar al teléfono de asistencia de Allianz que se indica a continuación, para que nos informen del centro médico privado más cercano (con el que la aseguradora tiene un acuerdo previo):



Asistencia telefónica:

91 325 55 68 (Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Galicia, Madrid, Cantabria y Andalucía)

91 334 32 93 (resto del territorio español)

En aquellas poblaciones en las que no existieran centros médicos recomendados, se reembolsará al asegurado el importe de los gastos ocasionados, tomando como límite las tarifas vigentes de Accidentes de Trabajo en España. Se deberán guardar todas las facturas y justificantes de gasto.

2º.- Habrá que facilitar los datos de la compañía aseguradora, el nº de póliza y cumplimentar la declaración de siniestro. Únicamente en caso de asistencia urgente, no será necesaria la acreditación anterior.

3º.- El responsable de la actividad deberá enviar lo antes posible a Mónica Varela (monica.varela@savethechildren.org) los datos del siniestro (persona accidentada, tipo de accidente, ubicación y actividad que realizaba durante el accidente) y las facturas originales de la prestación de servicios médicos y farmacéuticos entregadas.

Allianz reembolsará los gastos abonados por el asegurado, siempre que el siniestro haya sido aceptado y previa presentación de las facturas originales.